

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 101868	00091/ISE/2026/JA
OBJETO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS .DESTINO LINARES-EE. RUTA MARMOLEJO	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 40.729,96 €	
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994) 0 €	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 40.729,96 €	
VALOR ESTIMADO: 48.875,95 €	

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado CONTR 2026 101868 para la contratación de 00091/ISE/2026/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS .DESTINO LINARES-EE. RUTA MARMOLEJO y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 13/04/2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 30/04/2026 se emite Resolución de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 25 de mayo de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2026-0001871421 de 11 de mayo de 2026.

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
5*****18T	FELIX SAEZ SACASA	0	21/05/2026 10:55
2*****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	0	23/05/2026 13:50
3*****67R	PEDRO MORA RODRIGUEZ	0	23/05/2026 17:40

El descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 26 de mayo de 2026 y a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

ELENA JIMENEZ CASTRO		14/08/2026 11:30:46	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwxLJza288yfdGE5aJ3XF1X7HPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
5*****18T	FELIX SAEZ SACASA	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	36.758,79 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
2*****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	35.490,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
3*****67R	PEDRO MORA RODRIGUEZ	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	36.962,43 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
5*****18T	FELIX SAEZ SACASA	0	21/05/2026 10:55
2*****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	0	23/05/2026 13:50
3*****67R	PEDRO MORA RODRIGUEZ	0	23/05/2026 17:40

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la ofertas propuestas para su admisión no son consideradas anormalmente bajas, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluarlas y clasificarlas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
2*****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	35.490,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO*	0

			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C	5
Puntuación Total					75
5*****18T	FELIX SAEZ SACASA	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	36.758,79 €	43,45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusiva-mente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO*	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C	5
Puntuación Total					73,45
3*****67R	PEDRO MORA RODRIGUEZ	0	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	36.962,43 €	43,21
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO*	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C	5
Puntuación Total					73,21

Se consulta de oficio por la Unidad Técnica el Registro de Empresas y Actividades de Transporte para la empresas licitadoras, a fin de verificar la habilitación de la empresas concurrentes para el ejercicio de la actividad objeto del contrato.

Se consulta de oficio por la Unidad Técnica, a través del sistema habilitado por la Agencia Pública Andaluza de Educación a tal efecto, la tarjeta de inspección técnica de los vehículos que adscriben al contrato los licitadores, en su anexo T-1 Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte para la ejecución del contrato del PCAP.

*Respecto al criterio de Accesibilidad de los medios materiales, en el anexo I-apartado 7.A (Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) del PCAP, se indica lo siguiente:

a puntuación se otorgará conforme al compromiso expresado de disponer de más plazas adaptadas del mínimo exigido en el lote con esta tipología, en la proporción expresada en el ANEXO V.

Sí se compromete...15 puntos.

NO se compromete...0 puntos.

Teniendo en cuenta que según se recoge en el documento de información de licitadores el nº de plazas adaptada en el lote es de 1, y a la vista de lo que indican los licitadores en su Anexo T1 esta Unidad Técnica ACUERDA, aplicando lo recogido en el mencionado apartado 7. del Anexo I del PCAP que rige esta contratación, en lo referido al criterio de Accesibilidad de los medios materiales empleados, valorar con 0 puntos la oferta (SI OFERTA) realizada por los licitadores en el Criterio de Accesibilidad de los medios materiales empleados que no dispone de más plazas adaptadas del mínimo exigido.

ELENA JIMENEZ CASTRO		14/08/2026 11:30:46	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwxLJza288yfdGE5aJ3XF1X7HPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de lo anterior, se acordó elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a PEDRO ACOSTA MARTOS (2****63G) y a los efectos de que se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4. Documentación Previa a la Adjudicación del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
2****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	35.490,00 €	0,00	35.490,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A): Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: NO* CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

Con fecha 13 de julio de 2026 se firmó por el Órgano de Contratación la Resolución de Admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de la persona licitadora, siendo esta:

NIF	PERSONA LICITADORA
2****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS

El día 4 de agosto de 2026, se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación previa a la adjudicación requerida al licitador PEDRO ACOSTA MARTOS (2****63G) través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 22 de agosto de 2026 a las 19:59 horas.

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO DE SIREC
2****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	20/07/2026 13:39:53

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de la empresa licitadora citada anteriormente cuya documentación ha tenido entrada

ELENA JIMENEZ CASTRO		14/08/2026 11:30:46	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwxLJza288yfdGE5aJ3XF1X7HPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada por el licitador PEDRO ACOSTA MARTOS (2****63G), se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

NIF	PERSONA LICITADORA	SUBSANAR
2****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	DEBE APORTAR: ANEXO T3. MODELO ORIENTATIVO DE DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y DISTINTIVO CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) Cláusula 10.4. 2. a.2. (Habilitaciones empresariales) del PCAP: En el supuesto de que la ejecución del contrato requiera el empleo de sistemas de información en los que se sustenten los servicios prestados, se acompañará en función de la categoría de seguridad que se establece en el Anexo I-apartado 4: - Declaración o certificación de conformidad de los sistemas con el ENS, cuando la categoría de seguridad sea BÁSICA. De acuerdo con lo indicado en la cláusula 6 del PCAP "Los requisitos de capacidad y solvencia que se indiquen a continuación y en unión al Anexo I-apartado 4, deberán concurrir a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones. y subsistir en el momento del perfeccionamiento del contrato." Por lo tanto, DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y DISTINTIVO CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) deberá emitirse con fecha igual o anterior a la fecha fin de presentación de ofertas de este expediente.

La citada incidencia es considerada subsanable por la Unidad Técnica, concediendo a la persona licitadora TRES DÍAS NATURALES para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

En fecha 12 de agosto de 2026, se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación presentada de subsanación de documentación previa a la adjudicación por el licitador PEDRO ACOSTA MARTOS (2****63G) en el presente expediente. A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 10 de agosto de 2026 a las 23:59 horas. Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que la siguiente persona licitadora ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 6 de agosto de 2026:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO DE SIREC
2****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	09/08/2026 23:41:11

ELENA JIMENEZ CASTRO		14/08/2026 11:30:46	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwxLJza288yfdGE5aJ3XF1X7HPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por PEDRO ACOSTA MARTOS (2****63G) cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada la documentación aportada, se constata que la persona licitadora PEDRO ACOSTA MARTOS (2****63G) ha evacuado correctamente el requerimiento conferido al aportar el **Anexo T3** debidamente cumplimentado.

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA EXCL)	IMPORT E IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
2****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	35.490,00 €	0,00	35.490,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES OPCIÓN A): Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021 ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: NO* CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 101868 para la contratación de 00091/ISE/2026/JA- para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO LINARES-EE. RUTA MARMOLEJO, a la siguiente persona licitadora y con los siguientes importes:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
2****63G	PEDRO ACOSTA MARTOS	35.490,00 €	0,00	35.490,00 €	12 MESES

Por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Y de acuerdo con las siguientes con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO DE VALORACIÓN OFERTADO

CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN A): Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021.
ACCESIBILIDAD DE MEDIOS: NO*
CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C

El importe total adjudicado asciende a TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (35.490,00 €). Este contrato no está sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofon D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación

El plazo de duración del contrato será de 12 meses y comenzará a contar a partir del día 1 de septiembre de 2026. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en

ELENA JIMENEZ CASTRO		14/08/2026 11:30:46	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwxLJza288yfdGE5aJ3XF1X7HPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

ELENA JIMENEZ CASTRO		14/08/2026 11:30:46	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwxLJza288yfdGE5aJ3XF1X7HPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	